



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO



NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Expedición de licencia de funcionamiento giros mediano y alto impacto					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 81 Fracción IX, XIII, 104, 105, 106, 108 y 109 del Bando Municipal vigente, Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento giros de mediano y alto impacto				VIGENCIA:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se inicie una actividad económica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de solicitud debidamente llenado. (Se proporciona en la ventanilla)	1	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.		
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.		1			
3. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).		1			
4. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);		1			
5. Documento que acredite la propiedad		1	Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
6. Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil (Se proporciona en la ventanilla)		1			
7. Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad.		0			
8. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.		1			
9. Dictamen Único de Factibilidad.		1			
10. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra.		1			
11. Licencia de uso de suelo.		1			
12. Licencia de construcción.		1			
13. En caso de ser un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con		1			



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

autorización de cabildo previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.			
14. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato de solicitud, debidamente llenado. (Se entrega en ventanilla)	SI	0	
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.	SI	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.
3. Poder notarial	SI	1	
4. Acta constitutiva	SI	1	
5. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).	NO	1	
6. Documento que acredite la propiedad	SI	1	Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.
7. Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil (Se proporciona en la ventanilla)	SI	0	
8. Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad.	SI	1	
9. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	SI	1	
10. Dictamen Único de Factibilidad.	SI	1	
11. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra.	SI	1	
12. Licencia de uso de suelo.	SI	1	
13. Licencia de construcción.	SI	1	
14. En caso de ser un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización de cabildo previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	SI	1	
15. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.			



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas			
COSTO:	Es variable y se realiza en base al Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso. - No aplica afirmativa ficta 						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131336451				Desarrollo.e@capulhuac.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	.
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		SOLAMENTE CAPULHUAC		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no solicito la licencia de funcionamiento al iniciar mi actividad económica?			
RESPUESTA:	Se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicas las sanciones que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta algún documento de los solicitados?			
RESPUESTA:	Se firma carta compromiso impostergable hasta por 60 días hábiles para entregar el documento faltante			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si al termino de los 60 días no se entregan los documentos faltantes?			
RESPUESTA:	Se revoca la licencia de funcionamiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<ul style="list-style-type: none"> - Cédula de zonificación - Visto Bueno de Protección Civil. 				

 L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Agosto/2025
--	--	---